



Superintendencia
de Bancos de Panamá

18 de mayo de 2026
SBP-DR-EMT-CIRCULAR-2026-0049

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Resolución SBP-PSO-R-2026-00287

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle, que se ha emitido la Resolución SBP-PSO-R-2026-00287 del 14 de mayo de 2026 "Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros No. 0001-2018 del 21 de diciembre de 2018", con relación a la actualización de la metodología de los costos de inspección a otros sujetos obligados financieros.

Esta Resolución entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2027.

Adjunto encontrará copia de la Resolución en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Milton Ayón Wong
Superintendente

Adjunto: Resolución SBP-PSO-R-2026-00287

ARV/ajm



"Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios"

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa
Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=lbbvq3gozyH16xLYqnDD2c5auDxf5QMFyjOPDXsj0AI%3D>